

CIRCULAR N° 47/2020

**REF: INCREMENTOS EXTRAORDINARIOS DE CAJAS CHICAS EN SEDES DEL INTERIOR
DEL PAÍS.**

Montevideo, 30 de marzo de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS DE LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS :

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en recordar a Ud. que por resolución D.G.S.A. n° 304/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, se incrementaron las cajas chicas de todas las sedes judiciales del interior del país, en el marco del plan de contingencia a efectos de prevenir la propagación del COVID-19 y dengue, con el fin de adquirir en comercios de plaza elementos de protección e higiene para la efectiva prestación de la función, ante la imposibilidad del Organismo de realizar compras centralizadas de gran volumen debido a la escasez de productos.-

Sin perjuicio de lo expuesto, si en la actualidad existen Sedes del interior del país con necesidades sin cubrir por el mecanismo reseñado previamente -compra por caja chica-, solicitamos que expliciten sus necesidades enviando un correo electrónico a la casilla administracion@poderjudicial.gub.uy, de División Administración.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

